

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IAV / RHMM / maan



DECRETO EXENTO N° 6313
CAUQUENES, 23 AGO. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memorándum N° 355 de fecha 05 de agosto de 2019 de Dirección de Administración y Finanzas a Asesor Jurídico.
- 2.- Memorándum N° 275 de Asesor Jurídico a Sr. Alcalde de fecha 07 de Agosto de 2019.
- 3.- El Certificado N° 884 de fecha 13.08.2019, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 02 patentes de alcoholes;
- 4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas ;
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

APRUEBASE LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2019, según Nómima Adjunta:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARAUS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Juzgado Policía Local
- c.c. Carabineros de Chile
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales